

CONTRATO DE DONACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL INSTITUTO**”, LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL **ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR; Y POR LA OTRA PARTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “**DONATARIO**” REPRESENTADO POR LA **C. SILVIA MARIN MACHADO**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- EL INSTITUTO

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto No. 874-83-10P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 69 del sábado 27 de agosto de 1983 y que en la actualidad se rige por la Ley del Instituto Municipal de Pensiones publicada mediante decreto POE 2015.12.26/No. 103, en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre de 2015.
- 2.- Que el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, acredita su personalidad con nombramiento hecho por la C. Presidente Municipal la LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, el día 10 de septiembre del 2018.
- 3.- Que de conformidad con el artículo 8 fracciones VIII, IX, XV y demás relativas y aplicables de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, en su carácter de Director, tiene las facultades para contratar y obligarse en los términos del presente, así como realizar los actos necesarios para el debido funcionamiento del organismo.
- 4.- Que tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua y de los organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, que se incorporen.
- 5.- Que tiene su domicilio ubicado en calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, en esta ciudad de Chihuahua.
- 6.- Que celebra el presente contrato de derecho público en plena concordancia y total apego a lo establecido en el Código Civil del Estado de Chihuahua, así como la planeación, programación, presupuestación, gasto y ejecución a las que se refiere el Plan Municipal de Desarrollo al Presupuesto del Instituto Municipal de Pensiones respectivamente.
- 7.- Que con fecha 12 de septiembre de 2018, el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, autorizó celebrar el presente contrato, acreditando lo anterior con el acta emitida por el citado Consejo.

II.- EL DONATARIO.

1.- Que es un Fidecomiso Público que fue constituido mediante acuerdo del H. Ayuntamiento, en sesión ordinaria 19/2013 de fecha 03 de octubre de 2013, y modificado mediante acuerdo del H. Ayuntamiento de la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

2.- Que la **C. SILVIA MARIN MACHADO**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

3.- Que tiene por objeto contar con un órgano que trabaje exclusivamente en actividades de conservación, fortalecimiento y desarrollo del patrimonio del Parque Metropolitano Tres Presas, así como fomentar las actividades de convivencia y sano esparcimiento de los chihuahuenses en este espacio público que se ha convertido en centro de reunión familiar, también establecer los mecanismos y gastos de operación requeridos para el cumplimiento de los fines del Parque.

4.- Que para efectos de este contrato tiene su domicilio ubicado en la Avenida Independencia No. 209, Colonia Centro en esta Ciudad.

III.- AMBAS PARTES.

1.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y convienen en la celebración del presente contrato, y en obligarse conforme al contenido y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - EL INSTITUTO es propietario de los bienes muebles descritos con precisión en el **Anexo 1**, mismo del cual se desprende el valor de cada bien mueble. Se adjunta al presente contrato el **Anexo 1** y forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- “EL INSTITUTO” transfiere la propiedad de los bienes del **Anexo 1**, referidos en la cláusula primera a **“EL DONATARIO”** en calidad de donación.

TERCERA.- “EL DONATARIO” expresamente acepta la donación que en éste acto le hace **“EL INSTITUTO”** y a su vez éste declara que el valor de los bienes materia de éste contrato no sobrepasan el valor de la porción de libre disposición que tiene, por tanto, la presente donación no excede los límites que la ley dispone en ésta materia.

CUARTA.- “EL INSTITUTO” hará entrega de los bienes muebles materia de donación a **“EL DONATARIO”**, en señal de su entrega física, en el acto de la suscripción del presente documento.

QUINTA.- Teniendo en cuenta que el valor de los bienes muebles descritos en la primera y segunda cláusula del presente contrato no supera el valor establecido en el artículo 2236 del Código Civil del Estado de Chihuahua, no es necesaria la ratificación del presente escrito ante notario público.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD. La información y actividades presentes, pasadas y futuras que se obtengan y produzcan en virtud del cumplimiento del contrato, serán clasificadas expresamente con el carácter de confidencial, atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua así como en la



Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad respecto de la información y resultados que se produzcan en virtud del cumplimiento del presente instrumento.

En caso de incumplimiento, **LAS PARTES** se reservan expresamente las acciones que conforme a derecho les correspondan, tanto administrativas o judiciales, a fin de reclamar las indemnizaciones conducentes por los daños y perjuicios causados, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

SÉPTIMA. AVISO DE PRIVACIDAD. El Instituto Municipal de Pensiones con domicilio en calle Rio Sena #1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, da a conocer **EL DONATARIO** el siguiente aviso de privacidad simplificado.

Se señala a **"EL DONATARIO"** que el **"EL INSTITUTO"**, cuenta con un sistema de datos personales y que los datos obtenidos en virtud del presente contrato, son para efecto de ejecutar las acciones necesarias para su suscripción, por lo que la finalidad de la obtención de los datos personales es para verificar la viabilidad de la información proporcionada para la continuidad del trámite que corresponda.

Los datos personales que se solicitan son exclusivamente los necesarios para la realización de los fines mencionados, por lo que es obligatorio el proporcionar la información requerida. Los datos que **"EL DONATARIO"**, haya proporcionado serán transferidos a la Unidad de Transparencia y Datos Personales, y de ahí se le dará el manejo adecuado, los datos personales podrán ser transferidos a las diversas áreas del Instituto con la finalidad de que se brinden oportunamente los servicios proporcionados por el mismo, al Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 fracción II de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones; así como a las autoridades jurisdiccionales y/o investigadoras que lo soliciten en el ejercicio de sus funciones.

El titular de los datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, así como negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en calle Rio Sena #1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-201-68-00 extensión 6259, correo electrónico **unidad.transparencia@impe.gob.mx**, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica **http://www.plataformadetransparencia.org.mx**.

El presente aviso de privacidad y los cambios al mismo serán publicados en el portal del Instituto Municipal de Pensiones, en la dirección electrónica **http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/index.html**.

OCTAVA. EJERCICIO DE DERECHOS. La omisión por cualesquiera de las partes contratantes de ejercitar cualquier derecho o de revocar este contrato por las causas señaladas en el Código Civil del Estado de Chihuahua, no deberá ser considerada como una renuncia voluntaria al derecho de hacerlo, por el contrario, todas las sanciones y reparaciones establecidas en el presente contrato se consideraran acumulativas.

NOVENA.- "EL INSTITUTO" declara que a la celebración del presente contrato no tiene obligaciones tributarias pendientes de pago respecto de los bienes objeto de donación, por lo que es responsabilidad de **"EL DONATARIO"** correr con los gastos que con posterioridad a la firma de éste contrato se generen.

DÉCIMA.- Es obligación de "EL INSTITUTO" entregar a "EL DONATARIO" los documentos relativos a la propiedad de los bienes que en éste acto se transfieren a título de donación.

DÉCIMA PRIMERA .- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las disposiciones del Código Civil y demás normas pertinentes.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL INSTITUTO

EL DONATARIO

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PENSIONES

C. SILVIA MARÍN MACHADO
EN REPRESENTACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL
PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS

TESTIGOS

C.P. SILVIA VALDEZ GOMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

C. P. MA. GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

BAJA DE BIENES MUEBLES ANEXO 1

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



Septiembre de 2018

Handwritten signature

Handwritten signature

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3213	INVENTARIO ANTERIOR	S/N
DESCRIPCION	SILLA VISITA VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	1/29/2004
COSTO	\$ 165.00	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



M

[Handwritten signature]

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	--	---

[Handwritten signature]

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3298	INVENTARIO ANTERIOR	0202
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	7/29/2004
COSTO	\$ 231.49	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



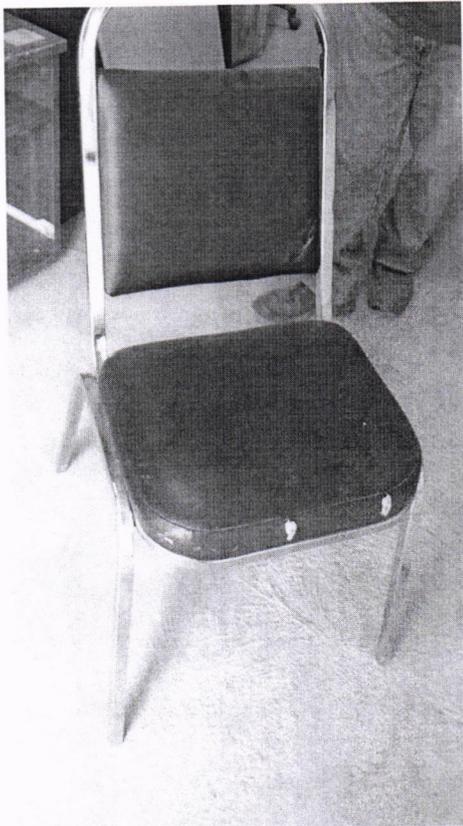
<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	----------------------	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3299	INVENTARIO ANTERIOR	0111
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	7/29/2004
COSTO	\$ 231.49	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

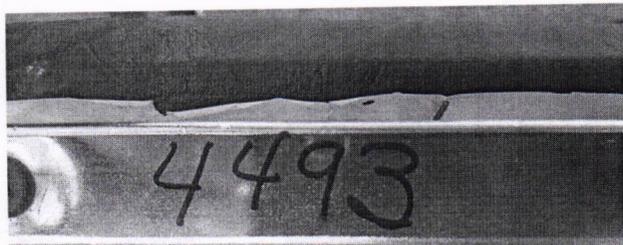
<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	--	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	4493	INVENTARIO ANTERIOR	0822
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA METAL/VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	7/29/2004
COSTO	231.49	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



REG: CNIT 117/80

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	--	--

BAJA DE BIENES MUEBLES

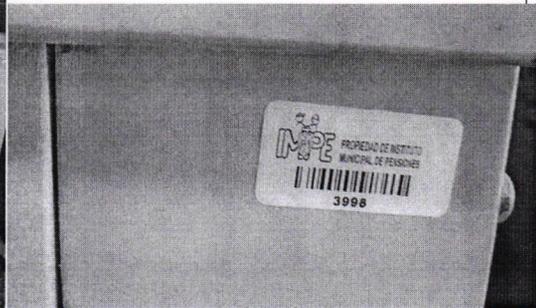
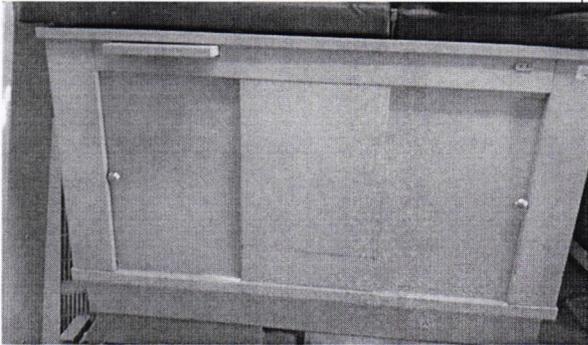


CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



NUMERO DE INVENTARIO	3998	INVENTARIO ANTERIOR	0415
DESCRIPCION	MESA DE EXPLORACIÓN		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	8/12/2004
COSTO	\$ 2,300.00	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	--	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	0582	INVENTARIO ANTERIOR	0582
DESCRIPCION	REFRIGERADOR		
MARCA	MABE	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	8/24/2006
COSTO	\$ 2,990.00	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	----------------------	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	0106	INVENTARIO ANTERIOR	0106
DESCRIPCION	ARCHIVERO		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	6/1/2009
COSTO	\$ 2,191.56	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten signature

Handwritten signature

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
--	--	---

Handwritten signature

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3300	INVENTARIO ANTERIOR	
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA METAL/VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	2/9/2010
COSTO	231.49	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten blue marks:
 - A stylized signature or mark at the top right.
 - A long vertical line with a hook at the bottom right.
 - A small mark at the bottom right.

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
--	----------------------	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	S/N	INVENTARIO ANTERIOR	0256
DESCRIPCION	ARCHIVERO METAL 2 GAVETAS		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	01/29/2012
COSTO	\$ 1,016.77	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
--	--	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	0407	INVENTARIO ANTERIOR	S/N
DESCRIPCION	SILLA METALICA, TAPIZ DE VINIL		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	05/21/2014
COSTO	\$ 213.83	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



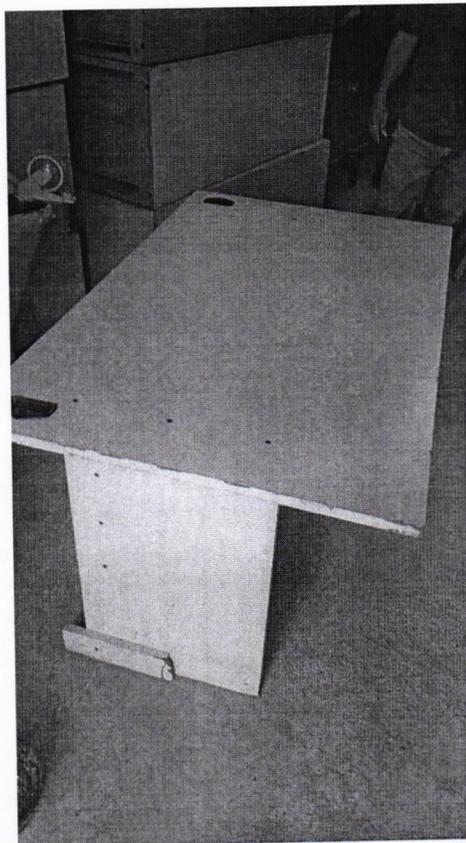
<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	----------------------	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3396	INVENTARIO ANTERIOR	424
DESCRIPCION	MESA ESCRITORIO		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	9/17/2015
COSTO	\$ 1,500.00	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten signature in blue ink.

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	--	---

Handwritten signature in blue ink.

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3453	INVENTARIO ANTERIOR	1883
DESCRIPCION	HORNO DE MICROONDAS		
MARCA	MABE	MODELO	HMM141DB
SERIE	14111929CB0605	FECHA DE ADQUISICION	09/17/2015
COSTO	\$ 2,308.4	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten signature

Handwritten signature

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> <p><i>Handwritten signature</i></p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p> <p><i>Handwritten signature</i></p>
---	--	---

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3320	INVENTARIO ANTERIOR	S/N
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA METAL, VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	02/09/2010
COSTO	\$ 213.83	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten signature and a blue arrow pointing downwards.

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
---	----------------------	--

Handwritten signature in blue ink.

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3322	INVENTARIO ANTERIOR	S/N
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA METAL, VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	02/09/2010
COSTO	\$ 213.83	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



M

[Handwritten signature]

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO: <i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---	--

BAJA DE BIENES MUEBLES



NUMERO DE INVENTARIO	3080	INVENTARIO ANTERIOR	S/N
DESCRIPCION	SILLA DE VISITA METAL, VINIL APILABLE		
MARCA	S/M	MODELO	S/M
SERIE	S/N	FECHA DE ADQUISICION	02/09/2010
COSTO	\$ 213.83	FECHA DE AUTORIZACION	12 de septiembre de 2018
MOTIVO DE LA BAJA	DETERIORO POR USO		

IMAGENES



Handwritten mark

Handwritten signature

<p>OBSERVACION: AUTORIZACION DE BAJA DE ACTIVOS EN MAL ESTADO O DESUSO SEGÚN ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p>	<p>SELLO:</p> 	<p>NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA</p> <p>MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. ARTICULO 5° DE LA LEY DEL IMPE. CONTRATO DE DONACION IMPE/RM/01/2018</p>
--	--	---

Handwritten mark